SION OBRAS Y CONSULTORIAS S.A.S

SION OBRAS Y CONSULTORIAS S.A.S NIT 901173264-8

Responsable del impuesto sobre las ventas - IVA

Responsabilidades Tributarias - IVA

CR 9 BIS 19 | 23 - Sogamoso, Boyacá - Colombia

SION OBRAS Y CONSULTORÍAS S.A.S. NIT.901.173.264-8

Tel.3166293181

sionobrasyconsultorias@gmail.com

sion

Responsabilidad Fiscal

O-47 - Régimen Simple de Tributación

Act. Económica:4220

Cliente: Empresa de Servicios Públicos de La Calera (ESPUCAL E.S.P.)

NIT ó CC: 800005151-9 **PERSONA:** Persona Jurídica

DIRECCIÓN:

CIUDAD:

CORREO: financiera@espucal.gov.co

TELEFONO:

RESPONS FISCAL: R-99-PN

RESPONS TRIBUTARIA: IVA

Factura electrónica de Venta **FE57**

Fecha Creación: 2026-07-07 12:11

Fecha Validación: 2026-07-07 12:11

Fecha Vencimiento: 2026-07-31 23:59

Forma Pago: Crédito

Medio Pago: Transferencia Débito

CUFE:d0823b25573a88751417ba9b61339f759dbafdff5357f4f481be906b62e307308d60fc82c8caec61c814c45a4bb46bdf

Modalidad: Electrónica - Número de Autorización: 18764106434537 desde FE53 hasta FE600 Vigencia: 2026-02-26 al 2027-02-26

N°	Codigo	Descripción	Cant	Precio	Impuesto	Total Impt.	Dto	Valor Total
1		Pago No. 1 correspondiente al contrato de consultoría No. CC-071-ESPUCAL-2026 cuyo objeto es CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS INTEGRALES REQUERIDOS PARA LA RECUPERACIÓN, REPOSICIÓN Y ESTABILIZACIÓN DEFINITIVA DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO AFECTADA POR LA EMERGENCIA SANITARIA Y AMBIENTAL DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO MUNICIPAL No. 032 DEL 27 DE ABRIL DE 2026 Y LA RESOLUCIÓN No. 036 DE 2026 DE ESPUCAL E.S.P., EN EL SECTOR LA PORTADA DEL MUNICIPIO DE LA CALERA, CUNDINAMARCA.	1.0	$ 11,532,760.00	IVA 19%	$ 2,191,224.40	0.0	$ 11,532,760.00

Información Adicional

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Valor en letras

TRECE MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON 40 CENTAVOS M/CTE

Impuestos

Impuesto	Base Gravable	Valor Tributo
IVA 19%	$ 11,532,760.00	$ 2,191,224.40

SUBTOTAL	$ 11,532,760.00
PRECIO BASE	$ 11,532,760.00
IMPUESTOS (+)	$ 2,191,224.40
TOTAL	**$ 13,723,984.40**

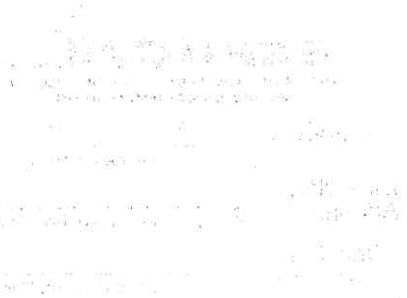
ESPUCAL E.S.P.
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA CALERA
SOLIDEZ COMPROMISO Y CALIDAD

Supervisor 07-07-26 8:27 Am
Fecha Vo. Bo. Hora

Dirección Administrativa
Fecha Vo. Bo. Hora

Dirección Financiera
Fecha Vo. Bo. Hora

Generado en clarisa.co – Todo es más fácil ! – Clarisa Cloud S.A.S NIT 900707639 - 6



Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa SION OBRAS Y CONSULTORIA SAS identificado(a) con NITPJ 9011732648 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 397252461 desde el 30 de diciembre de 2021, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 6 de julio de 2026, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA CALERA
SOLIDEZ, COMPROMISO Y CALIDAD

SION OBRAS Y CONSULTORÍA

CONTRATO DE CONSULTORÍA
No. 071-2026

CONTRATO DE INTERVENTORÍA
NO. 072-2026

CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS REQUERIDOS PARA LA INTERVENCIÓN DEL PASO ELEVADO No. 2, DEL PASO ELEVADO DE TUBERÍA DE 20 PULGADAS Y DEL TRAMO FINAL DE LA TUBERÍA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ASOCIADA A LAS DESCARGAS DOMICILIARIAS DEL SECTOR VILLA GARCÍA, HASTA SU CONEXIÓN CON LA RED PRINCIPAL Y LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES – EBAR DE ESPUCAL E.S.P., INCLUYENDO LOS COMPONENTES DE TOPOGRAFÍA, HIDRÁULICA, GEOTECNIA, ESTRUCTURAS Y ELÉCTRICO.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

VERSIÓN 1.0

JUNIO DE 2026

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

Revisión del documento	Sección modificada	Fecha de modificación	Observaciones

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

Contrato:	071 - 2026: CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS REQUERIDOS PARA LA INTERVENCIÓN DEL PASO ELEVADO No. 2, DEL PASO ELEVADO DE TUBERÍA DE 20 PULGADAS Y DEL TRAMO FINAL DE LA TUBERÍA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ASOCIADA A LAS DESCARGAS DOMICILIARIAS DEL SECTOR VILLA GARCÍA, HASTA SU CONEXIÓN CON LA RED PRINCIPAL Y LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES – EBAR DE ESPUCAL E.S.P., INCLUYENDO LOS COMPONENTES DE TOPOGRAFÍA, HIDRÁULICA, GEOTECNIA, ESTRUCTURAS Y ELÉCTRICO.
Título Documento:	METODOLOGÍA DE TRABAJO

APROBACIÓN	No. de Revisión		0	1	2
	ELABORADO POR	Nombre			
		Firma			
		Nombre			
		Firma			
		Fecha			
	DIRECTOR DE PROYECTO	Nombre			
		Firma			
		Fecha			
	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	Nombre			
		Firma			
		Fecha			

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 6

1. METODOLOGÍA DE TRABAJO 6

1.1 ALISTAMIENTO, REUNIÓN DE INICIO Y METODOLOGÍA DE TRABAJO 6
1.2 RECONOCIMIENTO TÉCNICO DEL ÁREA DE ESTUDIO 7
1.3 LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, BATIMÉTRICO Y CARACTERIZACIÓN GEOMÉTRICA 7
1.4 DIAGNÓSTICO HIDRÁULICO Y SANITARIO DEL SISTEMA EXISTENTE 7
1.5 EVALUACIÓN HIDRÁULICA DEL RÍO TEUSACÁ Y CONDICIONES DE AMENAZA 8
1.6 INVESTIGACIÓN GEOTÉCNICA Y RECOMENDACIONES DE CIMENTACIÓN 8
1.7 EVALUACIÓN ESTRUCTURAL Y DISEÑO DE PASOS ELEVADOS 8
1.8 DISEÑO HIDRÁULICO DE: PASO ELEVADO DE 24", 20", RED DOMICILIARIA Y EBAR CON LÍNEAS DE IMPULSIÓN Y ACCESORIOS 8
1.9 DISEÑO ELÉCTRICO ASOCIADO A LA EBAR Y EQUIPOS DE BOMBEO 8
1.10 INTEGRACIÓN INTERDISCIPLINARIA DE LOS DISEÑOS 9
1.11 ELABORACIÓN DE PLANOS, MEMORIAS, ESPECIFICACIONES, CANTIDADES Y PRESUPUESTO 9
1.12 REVISIONES PARCIALES, ATENCIÓN DE OBSERVACIONES Y CONTROL DE CALIDAD 9

2. ENTREGABLES 9

2.1 PRIMERA ENTREGA: PLANIFICACIÓN DE LA CONSULTORÍA 9
2.2 SEGUNDA ENTREGA: COMPONENTES TOPOGRÁFICO, ESTRUCTURAL, GEOTÉCNICO Y ELÉCTRICO . 10
2.3 TERCERA ENTREGA: COMPONENTE HIDRÁULICO 10
2.4 CUARTA ENTREGA: ENTREGA FINAL CONSOLIDADA 10

TABLA DE FIGURAS

Figura 1. Localización de la zona de estudio..... 6

INDICE DE ANEXOS

ANEXO 1. CRONOGRAMA DE TRABAJO

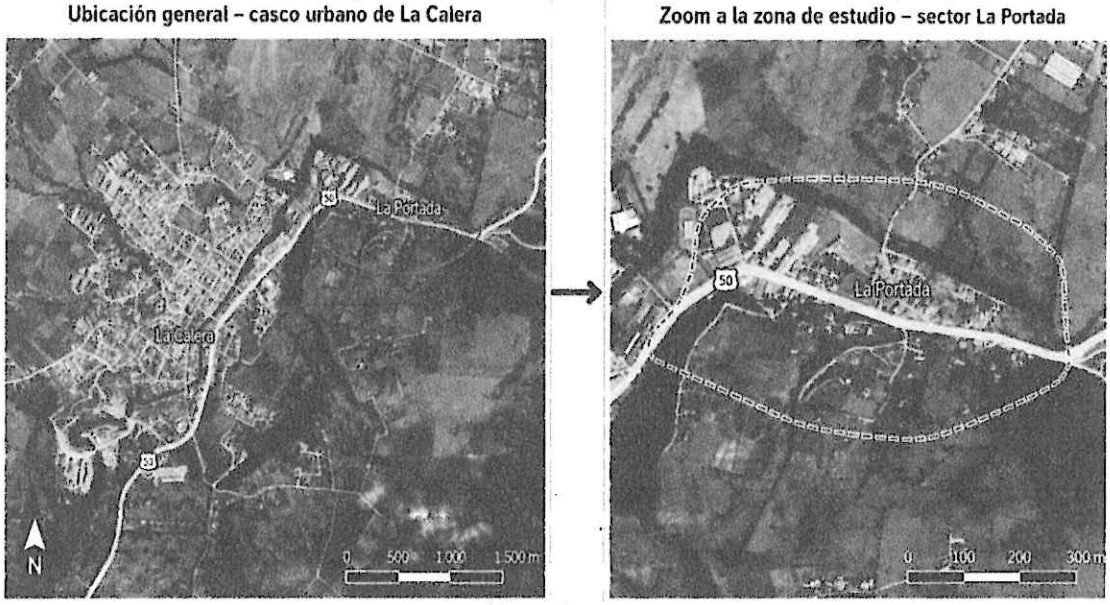
INTRODUCCIÓN

La consultoría se desarrollará mediante una metodología integral, interdisciplinaria y verificable, orientada a la elaboración de los estudios y diseños técnicos requeridos para la intervención de los pasos elevados del sistema de alcantarillado sanitario de 24 y 20 pulgadas, el diseño de la Estación de Bombeo de Aguas Residuales – EBAR, las líneas de impulsión y las redes asociadas en el sector de La Portada, municipio de La Calera, en el marco de la emergencia sanitaria presentada el 26 de abril de 2026.

El desarrollo de la consultoría integrará los componentes hidráulico, topográfico, estructural, geotécnico y eléctrico, garantizando la coherencia técnica entre el diagnóstico del sistema existente, la evaluación de las condiciones de falla, la definición de criterios de diseño, la formulación de soluciones, los diseños definitivos, los planos, las memorias de cálculo, las cantidades de obra, el presupuesto y las especificaciones técnicas.

A continuación, se muestra la localización de la zona de estudio.

Figura 1. Localización de la zona de estudio



Fuente. Elaboración propia, 2026.

1. METODOLOGÍA DE TRABAJO

1.1 ALISTAMIENTO, REUNIÓN DE INICIO Y METODOLOGÍA DE TRABAJO

Al inicio del contrato se realizará una reunión de apertura con ESPUCAL E.S.P. y la interventoría, con el fin de precisar el alcance contractual, los entregables, los canales de comunicación, los responsables de revisión, los criterios de aceptación de productos y el cronograma detallado de ejecución.

En esta fase se recopilará y revisará la información disponible relacionada con el sistema de alcantarillado sanitario y combinado del sector de La Portada, los pasos elevados existentes, la red antigua de 20 pulgadas, el Paso Elevado No. 2 de 24 pulgadas, la EBAR, la red domiciliaria asociada, los antecedentes de la emergencia,

registros fotográficos, planos existentes, información operativa, reportes de falla, restricciones prediales, condiciones de acceso, información hidráulica, topográfica, geotécnica, estructural y eléctrica disponible.

Como resultado de esta fase se entregará la metodología detallada y el cronograma de actividades, los cuales servirán como base para el seguimiento técnico y contractual de la consultoría.

1.2 RECONOCIMIENTO TÉCNICO DEL ÁREA DE ESTUDIO

Se realizará una visita técnica de reconocimiento al sector de intervención, incluyendo los pasos elevados afectados, el corredor de las redes de alcantarillado, los puntos de descarga domiciliaria, los pozos existentes, la zona de conexión con la red principal, la EBAR, las líneas de impulsión y el tramo del río Teusacá que incide hidráulicamente sobre la infraestructura.

Durante esta actividad se verificará el estado visible de las estructuras existentes, la condición de las tuberías, apoyos, cerchas, cimentaciones, márgenes del cauce, accesos, interferencias, restricciones constructivas, zonas de posible socavación, condiciones de operación provisional y puntos críticos para el diseño.

El reconocimiento permitirá contrastar la información documental con las condiciones reales del sitio e identificar los aspectos que deberán ser profundizados en los levantamientos, estudios y diseños posteriores.

1.3 LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, BATIMÉTRICO Y CARACTERIZACIÓN GEOMÉTRICA

Se adelantará el levantamiento topográfico detallado del área de influencia del proyecto, incluyendo redes existentes, pozos, estructuras especiales, corredor de tuberías, descargas domiciliarias, EBAR, zonas de implantación de los pasos elevados, puntos de conexión, accesos, elementos construidos, márgenes del río Teusacá y demás elementos físicos relevantes para el diseño.

Se incluirán las batimetrías del río Teusacá en la zona de estudio y la elaboración de ortomosaico georreferenciado, con el fin de contar con una base geométrica confiable para los análisis hidráulicos, estructurales, geotécnicos y constructivos.

La información topográfica se presentará en sistema MAGNA-SIRGAS Origen Bogotá, con carteras de campo, planos topográficos, superficie del terreno, secciones transversales, perfiles longitudinales y demás insumos necesarios para el desarrollo de los diseños.

1.4 DIAGNÓSTICO HIDRÁULICO Y SANITARIO DEL SISTEMA EXISTENTE

Con base en la información recopilada y el levantamiento topográfico, se realizará el diagnóstico hidráulico del sistema existente, incluyendo la evaluación funcional y operativa de la red de alcantarillado combinado, los pasos elevados de 24 y 20 pulgadas, las redes asociadas, la EBAR y las condiciones de conducción de aguas residuales hacia el sistema de tratamiento.

El análisis incluirá la revisión de la información de caudales disponible para las redes de 24 y 20 pulgadas, incluyendo, cuando se cuente con ella y sea técnicamente aplicable, la información derivada del Plan Maestro. Esta información será contrastada con las condiciones actuales del sistema y con los criterios de diseño aplicables. Adicionalmente, se realizará la determinación de caudales sanitarios para la red domiciliaria desde el sector La Portada hasta la EBAR, así como la revisión de pendientes, diámetros, velocidades, capacidad hidráulica, condiciones de operación, puntos de restricción, posibles zonas de represamiento, descargas, reboses, pérdidas de carga y condiciones de conexión con la infraestructura existente.

1.5 EVALUACIÓN HIDRÁULICA DEL RÍO TEUSACÁ Y CONDICIONES DE AMENAZA

Se realizará la evaluación hidráulica del río Teusacá en el área del proyecto, considerando eventos asociados a periodos de retorno de hasta 100 años, conforme a lo previsto en los estudios previos.

Este análisis deberá permitir la estimación de niveles de agua, velocidades, condiciones de flujo, posibles zonas de socavación, interacción del cauce con las estructuras proyectadas y gálibos hidráulicos para los pasos elevados.

1.6 INVESTIGACIÓN GEOTÉCNICA Y RECOMENDACIONES DE CIMENTACIÓN

Se desarrollará el estudio geotécnico y de suelos mediante exploraciones de campo, ensayos y análisis de laboratorio, con el fin de determinar las características del subsuelo en los sitios de apoyo, cimentación y obras asociadas.

El estudio deberá establecer parámetros geotécnicos, capacidad portante, condiciones de asentamiento, estabilidad local, presencia de nivel freático si aplica y recomendaciones de cimentación.

1.7 EVALUACIÓN ESTRUCTURAL Y DISEÑO DE PASOS ELEVADOS

Con fundamento en la topografía, el análisis hidráulico y las recomendaciones geotécnicas, se desarrollará el componente estructural correspondiente al diseño de los pasos elevados metálicos y sus cimentaciones, de conformidad con la normativa aplicable, incluyendo la NSR-10.

El diseño estructural considerará las cargas propias, cargas de tubería llena, condiciones de servicio, mantenimiento, estabilidad global, apoyos, conexiones, uniones, cimentaciones y detalles constructivos.

Se elaborarán memorias de cálculo, informe de diseño estructural, planos estructurales, detalles de uniones, especificaciones técnicas y recomendaciones constructivas.

1.8 DISEÑO HIDRÁULICO DE: PASO ELEVADO DE 24", 20", RED DOMICILIARIA Y EBAR CON LÍNEAS DE IMPULSIÓN Y ACCESORIOS

Se desarrollará el diseño hidráulico del paso elevado de 24 pulgadas, el paso elevado de 20 pulgadas, la red domiciliaria en su tramo final hasta la Estación de Bombeo de Aguas Residuales – EBAR y la EBAR, las líneas de impulsión, accesorios hidráulicos y demás estructuras asociadas requeridas para garantizar la operación del sistema.

El diseño incluirá la selección y verificación hidráulica de las redes, equipos de bombeo, cálculo de pérdidas de carga, análisis de velocidades, dimensionamiento de tuberías, verificación de condiciones de operación, revisión de transientes hidráulicos y golpe de ariete, así como recomendaciones de operación y mantenimiento.

1.9 DISEÑO ELÉCTRICO ASOCIADO A LA EBAR Y EQUIPOS DE BOMBEO

Se desarrollará el diseño eléctrico requerido para la operación de la EBAR, equipos de bombeo, tableros de control, redes internas y demás elementos eléctricos asociados al proyecto.

El diseño se realizará conforme a la normativa ENEL Colombia, RETIE y NTC 2050, incluyendo los requerimientos aplicables para la categoría Serie 5 cuando corresponda, transformador en poste, redes internas, protecciones, tablero de control, plano unifilar, memorias de cálculo y planos eléctricos.

1.10 INTEGRACIÓN INTERDISCIPLINARIA DE LOS DISEÑOS

Se verificará la consistencia entre cotas, perfiles, pendientes, niveles hidráulicos, alineamientos, apoyos estructurales, cimentaciones, localización de equipos, redes eléctricas, accesos para construcción y mantenimiento, interferencias existentes y restricciones del entorno.

1.11 ELABORACIÓN DE PLANOS, MEMORIAS, ESPECIFICACIONES, CANTIDADES Y PRESUPUESTO

Una vez definidos los diseños, se elaborarán los documentos técnicos finales de cada componente, incluyendo informes, memorias de cálculo, planos constructivos, perfiles, secciones, detalles, especificaciones técnicas, cantidades de obra, presupuesto y recomendaciones de construcción, operación y mantenimiento.

Los productos se entregarán en medio físico y digital editable, debidamente firmados por los profesionales responsables, conforme a las exigencias contractuales y normativas aplicables.

1.12 REVISIONES PARCIALES, ATENCIÓN DE OBSERVACIONES Y CONTROL DE CALIDAD

Durante el desarrollo de la consultoría se realizarán reuniones técnicas de seguimiento y entregas parciales con ESPUCAL E.S.P. y la interventoría, con el fin de revisar avances, validar criterios técnicos, resolver inquietudes y atender observaciones de manera oportuna.

Adicionalmente, se realizará una revisión interna de coherencia técnica entre los diferentes componentes, verificando la correspondencia entre topografía, hidráulica, geotecnia, estructuras, componente eléctrico, planos, memorias, cantidades de obra, presupuesto y especificaciones técnicas. Las observaciones emitidas por la interventoría serán registradas, analizadas y atendidas cuando resulten técnicamente procedentes.

2. ENTREGABLES

Durante la ejecución de la consultoría se realizarán entregas parciales y una entrega final consolidada, de acuerdo con el avance de los componentes técnicos definidos para el proyecto.

2.1 PRIMERA ENTREGA: PLANIFICACIÓN DE LA CONSULTORÍA

La primera entrega corresponderá a los documentos de organización inicial del proyecto. Incluirá la metodología de ejecución de la consultoría, el cronograma general de actividades y el plan de trabajo, este último presentado como documento independiente.

2.2 SEGUNDA ENTREGA: COMPONENTES TOPOGRÁFICO, ESTRUCTURAL, GEOTÉCNICO Y ELÉCTRICO

La segunda entrega comprenderá el desarrollo de los componentes topográfico, estructural, geotécnico y eléctrico, conforme al alcance técnico de la consultoría.

En esta entrega se incluirán los resultados del levantamiento topográfico y batimétrico, la caracterización del área de estudio, los diseños estructurales de los pasos elevados y sus cimentaciones, el estudio geotécnico y de suelos, así como el diseño eléctrico asociado a la Estación de Bombeo de Aguas Residuales – EBAR, equipos, redes internas y sistemas de control requeridos.

2.3 TERCERA ENTREGA: COMPONENTE HIDRÁULICO

La tercera entrega corresponderá al componente hidráulico del proyecto. Esta incluirá el diagnóstico hidráulico del sistema existente, la evaluación funcional de la red de alcantarillado, la modelación hidráulica, el análisis del río Teusacá, el diseño hidráulico del paso elevado de 24 pulgadas, el paso elevado de 20 pulgadas, la red domiciliaria en su tramo final hasta la Estación de Bombeo de Aguas Residuales – EBAR, la EBAR, las líneas de impulsión, accesorios y demás elementos requeridos para la operación del sistema.

2.4 CUARTA ENTREGA: ENTREGA FINAL CONSOLIDADA

La cuarta y última entrega corresponderá a la consolidación final de todos los estudios y diseños desarrollados durante la consultoría, incorporando los ajustes y observaciones que resulten procedentes.

Esta entrega incluirá los documentos técnicos definitivos, memorias de cálculo, planos finales, especificaciones técnicas, cantidades de obra, presupuesto, recomendaciones constructivas, anexos, soportes de campo, archivos editables y respaldos digitales.

ESPUCAL E.S.P

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA CALERA
SOLIDEZ, COMPROMISO Y CALIDAD

SION OBRAS Y CONSULTORÍA

CONTRATO DE CONSULTORÍA
No. 071-2026

CONTRATO DE INTERVENTORÍA
NO. 072-2026

CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS REQUERIDOS PARA LA INTERVENCIÓN DEL PASO ELEVADO No. 2, DEL PASO ELEVADO DE TUBERÍA DE 20 PULGADAS Y DEL TRAMO FINAL DE LA TUBERÍA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ASOCIADA A LAS DESCARGAS DOMICILIARIAS DEL SECTOR VILLA GARCÍA, HASTA SU CONEXIÓN CON LA RED PRINCIPAL Y LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES – EBAR DE ESPUCAL E.S.P., INCLUYENDO LOS COMPONENTES DE TOPOGRAFÍA, HIDRÁULICA, GEOTECNIA, ESTRUCTURAS Y ELÉCTRICO.

PLAN DE TRABAJO

VERSIÓN 1.0

JUNIO DE 2026

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

Revisión del documento	Sección modificada	Fecha de modificación	Observaciones

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

Contrato:	071 - 2026: CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS REQUERIDOS PARA LA INTERVENCIÓN DEL PASO ELEVADO No. 2, DEL PASO ELEVADO DE TUBERÍA DE 20 PULGADAS Y DEL TRAMO FINAL DE LA TUBERÍA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ASOCIADA A LAS DESCARGAS DOMICILIARIAS DEL SECTOR VILLA GARCÍA, HASTA SU CONEXIÓN CON LA RED PRINCIPAL Y LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES – EBAR DE ESPUCAL E.S.P., INCLUYENDO LOS COMPONENTES DE TOPOGRAFÍA, HIDRÁULICA, GEOTECNIA, ESTRUCTURAS Y ELÉCTRICO.
Título Documento:	METODOLOGÍA DE TRABAJO

APROBACIÓN	No. de Revisión		0	1	2
	ELABORADO POR	Nombre			
		Firma			
		Nombre			
		Firma			
		Fecha			
	DIRECTOR DE PROYECTO	Nombre			
		Firma			
		Fecha			
	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	Nombre			
		Firma			
		Fecha			

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 5

1. OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO 5
2. ALCANCE OPERATIVO DE LA CONSULTORÍA 5
3. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL TRABAJO 5
4. FASES DE EJECUCIÓN 5
 - 4.1 FASE 1. ALISTAMIENTO E INICIO 6
 - 4.2 FASE 2. RECONOCIMIENTO Y LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN 6
 - 4.3 FASE 3. PROCESAMIENTO, DIAGNÓSTICO Y ESTUDIOS BASE 6
 - 4.4 FASE 4. DESARROLLO DE DISEÑOS POR COMPONENTE 6
 - 4.5 FASE 5. INTEGRACIÓN, PRESUPUESTO Y CONSOLIDACIÓN FINAL 6
5. PROGRAMACIÓN GENERAL E HITOS DE ENTREGA 6
6. COORDINACIÓN INTERDISCIPLINARIA 7
7. INSUMOS, RESTRICCIONES Y SUPUESTOS 7
8. SEGUIMIENTO, COMUNICACIONES Y CONTROL DE CALIDAD 8
9. CIERRE DEL PLAN DE TRABAJO 8

INDICE DE ANEXOS

ANEXO 1. CRONOGRAMA DE TRABAJO

INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Trabajo establece la organización técnica, operativa y documental para el desarrollo de la consultoría orientada a la elaboración de los estudios y diseños técnicos requeridos para la intervención del Paso Elevado No. 2, del paso elevado de tubería de 20 pulgadas y del tramo final de la tubería de alcantarillado sanitario asociada a las descargas domiciliarias del sector Villa García / La Portada, hasta su conexión con la red principal y la Estación de Bombeo de Aguas Residuales – EBAR de ESPUCAL E.S.P.

El plan define la secuencia general de actividades, los frentes de trabajo, la coordinación entre disciplinas, los hitos de entrega, los insumos requeridos, los mecanismos de seguimiento y las acciones de control de calidad que permitirán desarrollar la consultoría dentro del plazo previsto y con la trazabilidad técnica necesaria.

1. OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO

Establecer la ruta de ejecución de la consultoría, definiendo las actividades, responsables técnicos, entregas parciales, criterios de coordinación y mecanismos de seguimiento requeridos para desarrollar de manera ordenada los componentes de topografía, hidráulica, geotecnia, estructuras y eléctrico.

El Plan de Trabajo servirá como instrumento de control para la programación, revisión y consolidación de los productos técnicos, de manera que los estudios y diseños resultantes sean coherentes entre sí y sirvan como base para la contratación y ejecución posterior de las obras requeridas.

2. ALCANCE OPERATIVO DE LA CONSULTORÍA

El alcance operativo comprende la planificación, levantamiento de información, reconocimiento técnico, estudios de campo, procesamiento de información, diagnóstico, modelaciones, diseños por especialidad, integración interdisciplinaria, elaboración de memorias, planos, especificaciones, cantidades de obra, presupuesto y consolidación final de entregables.

El desarrollo de los trabajos se realizará bajo un esquema de actividades paralelas y coordinadas, considerando la naturaleza urgente del proyecto y la necesidad de restablecer condiciones seguras y funcionales para el sistema de alcantarillado sanitario asociado al sector de intervención.

3. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

La ejecución de la consultoría se organizará por componentes técnicos, cada uno liderado por el profesional responsable correspondiente. La coordinación general estará a cargo de la dirección de consultoría, quien consolidará los criterios técnicos, coordinará la programación, verificará la coherencia entre disciplinas y servirá como canal principal de comunicación con ESPUCAL E.S.P. y la interventoría.

4. FASES DE EJECUCIÓN

El trabajo se desarrollará mediante fases sucesivas y parcialmente traslapadas, con el fin de optimizar el plazo contractual y permitir que los componentes técnicos avancen de forma coordinada.

4.1 FASE 1. ALISTAMIENTO E INICIO

Comprende la reunión de inicio, la recopilación y revisión de información base, la definición de canales de comunicación, la validación del alcance y la organización de los frentes técnicos. En esta fase se consolida el presente Plan de Trabajo, la metodología y el cronograma general de actividades.

4.2 FASE 2. RECONOCIMIENTO Y LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN

Incluye el reconocimiento técnico del área de estudio, el levantamiento topográfico, las batimetrías del río Teusacá, la elaboración del ortomosaico y la identificación de redes, pozos, estructuras existentes, descargas domiciliarias, accesos, interferencias y restricciones de campo.

4.3 FASE 3. PROCESAMIENTO, DIAGNÓSTICO Y ESTUDIOS BASE

Comprende el procesamiento topográfico, el diagnóstico hidráulico y sanitario del sistema existente, la exploración geotécnica, los ensayos de laboratorio, la evaluación hidráulica del río Teusacá y la definición de criterios técnicos preliminares para el diseño.

4.4 FASE 4. DESARROLLO DE DISEÑOS POR COMPONENTE

En esta fase se elaboran los diseños estructurales, hidráulicos y eléctricos, incorporando las recomendaciones geotécnicas, las condiciones hidráulicas del río, los criterios de operación de la EBAR y las necesidades de mantenimiento y constructibilidad de las soluciones proyectadas.

4.5 FASE 5. INTEGRACIÓN, PRESUPUESTO Y CONSOLIDACIÓN FINAL

Comprende la revisión interdisciplinaria de los productos, la elaboración de planos, memorias, especificaciones, cantidades de obra, presupuesto, atención de observaciones y consolidación final de los estudios y diseños definitivos.

5. PROGRAMACIÓN GENERAL E HITOS DE ENTREGA

La programación general se plantea para una duración aproximada de cuarenta y cinco dias, con actividades paralelas entre los diferentes componentes técnicos. Las fechas específicas se precisarán en el cronograma de trabajo aprobado y podrán ajustarse de acuerdo con el acta de inicio, disponibilidad de información, condiciones de campo y revisiones de interventoría.

Hito / entrega	Contenido general	Fecha estimada
Entrega 1	Plan de trabajo, metodología de ejecución y cronograma general de actividades.	19/06/2026
Entrega 2	Componentes topográfico, estructural, geotécnico y eléctrico.	23/07/2026
Entrega 3	Componente hidráulico, incluyendo diagnóstico, modelación, diseño hidráulico y recomendaciones.	29/07/2026
Entrega 4	Entrega final consolidada de estudios y diseños definitivos.	31/07/2026

6. COORDINACIÓN INTERDISCIPLINARIA

La coordinación interdisciplinaria se realizará mediante revisiones técnicas internas y reuniones de seguimiento con la interventoría o supervisión. El objetivo será asegurar la correspondencia entre cotas, perfiles, pendientes, niveles hidráulicos, gálibos, apoyos estructurales, cimentaciones, localización de equipos, redes eléctricas, cantidades de obra y especificaciones técnicas.

Los criterios de diseño se consolidarán de manera progresiva. En particular, los resultados de topografía y batimetría servirán como base para la modelación hidráulica y los diseños; los resultados geotécnicos alimentarán el diseño estructural; y el diseño hidráulico de la EBAR servirá como insumo para el componente eléctrico.

7. INSUMOS, RESTRICCIONES Y SUPUESTOS

Para el desarrollo adecuado de la consultoría se requiere contar oportunamente con la información técnica y operativa disponible por parte de ESPUCAL E.S.P., así como con las condiciones mínimas de acceso al área de estudio para el desarrollo de las actividades de campo.

- Información existente de redes de alcantarillado, planos, memorias, reportes operativos y antecedentes del sistema.
- Información disponible del Plan Maestro, cuando exista y sea técnicamente aplicable al análisis de caudales y operación del sistema.

- Acceso a pozos, estructuras existentes, zona de pasos elevados, EBAR y márgenes del río Teusacá.
- Condiciones climáticas y de seguridad que permitan ejecutar levantamientos, batimetrías y exploraciones de campo.
- Atención oportuna de observaciones por parte de la interventoría, de manera que no se afecte la ruta crítica del proyecto.

El cronograma se formula bajo el supuesto de ejecución en días hábiles de trabajo, sujeto al calendario laboral aplicable, a la disponibilidad de información, accesos, revisiones de interventoría y condiciones de campo. Las actividades podrán desarrollarse de manera paralela cuando técnicamente sea viable.

8. SEGUIMIENTO, COMUNICACIONES Y CONTROL DE CALIDAD

Durante la ejecución se realizarán reuniones de seguimiento técnico para revisar avances, resolver inquietudes, validar criterios de diseño y atender observaciones. Los acuerdos relevantes deberán registrarse mediante actas, correos o comunicaciones formales que permitan conservar trazabilidad sobre las decisiones adoptadas.

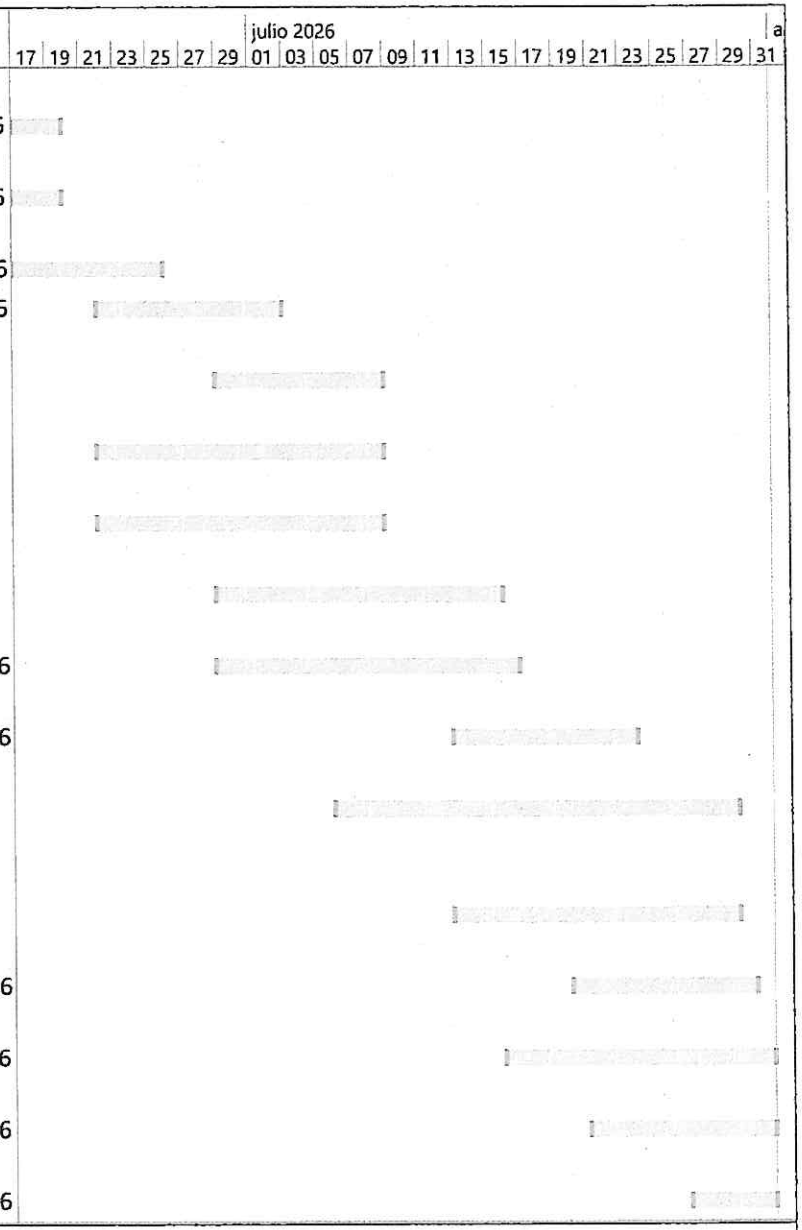
El control de calidad se enfocará en verificar la coherencia técnica entre los diferentes componentes, especialmente entre topografía, hidráulica, geotecnia, estructuras, componente eléctrico, planos, memorias de cálculo, cantidades de obra, presupuesto y especificaciones técnicas. Las observaciones emitidas por la interventoría serán registradas, analizadas y atendidas cuando resulten técnicamente procedentes.

9. CIERRE DEL PLAN DE TRABAJO

El Plan de Trabajo constituye la base para el seguimiento de la consultoría y deberá articularse con la metodología de trabajo y el cronograma general. Su aplicación permitirá ordenar la ejecución de los estudios y diseños, mantener la trazabilidad de los productos técnicos y facilitar la revisión por parte de ESPUCAL E.S.P. y la interventoría.

La ejecución del plan estará orientada a producir estudios y diseños técnicamente consistentes, útiles para la toma de decisiones, la contratación de obras y la intervención segura y funcional del sistema de alcantarillado sanitario asociado al sector Villa García / La Portada.

Id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
1	CONSULTORÍA			
2	Reunión de inicio, alistamiento y recopilación de información	3 días	mié 17/06/26	vie 19/06/26
3	Elaboración y entrega de documentos iniciales de planificación	3 días	mié 17/06/26	vie 19/06/26
4	Reconocimiento técnico del área de estudio	7 días	mié 17/06/26	jue 25/06/26
5	Levantamiento topográfico, batimetrías y ortomosaico	9 días	lun 22/06/26	jue 02/07/26
6	Procesamiento topográfico y elaboración de planos topográficos	8 días	lun 29/06/26	mié 08/07/26
7	Exploración geotécnica, ensayos y análisis de laboratorio	13 días	lun 22/06/26	mié 08/07/26
8	Diagnóstico hidráulico y sanitario del sistema existente	13 días	lun 22/06/26	mié 08/07/26
9	Modelación y evaluación hidráulica del río Teusacá	13 días	lun 29/06/26	mié 15/07/26
10	Diseño Estructural de pasos elevados y cimentaciones	14 días	lun 29/06/26	jue 16/07/26
11	Diseño eléctrico asociado a la EBAR, equipos y tableros	9 días	lun 13/07/26	jue 23/07/26
12	Diseño hidráulico de pasos elevados, red domiciliaria, EBAR, línea de impulsión y accesorios	18 días	lun 06/07/26	mié 29/07/26
13	Memorias planos hidráulicos y recomendaciones	13 días	lun 13/07/26	mié 29/07/26
14	Cantidades de obra, presupuesto y especificaciones técnicas	9 días	lun 20/07/26	jue 30/07/26
15	Revisiones parciales, atención de observaciones y control de calidad	12 días	jue 16/07/26	vie 31/07/26
16	Consolidación final de estudios y diseños definitivos	9 días	mar 21/07/26	vie 31/07/26
17	Socialización técnica y cierre de la consultoría	5 días	lun 27/07/26	vie 31/07/26



SION
OBRAS Y CONSULTORÍAS S.A.S.
NIT.:901.173.264-8

La Calera junio de 2026

Oficio 001-2026

Señores
INTERVENTORÍA
Contrato de Interventoría No. 072-2026
ESPUCAL E.S.P.
La Calera, Cundinamarca

Asunto: Entrega de documentos iniciales de planificación – Contrato de Consultoría No. 071-2026

En atención al Contrato de Consultoría No. 071-2026, nos permitimos remitir para revisión de la interventoría los documentos iniciales de planificación correspondientes al desarrollo de la consultoría referenciada.

Los documentos entregados son los siguientes:

1. Metodología de trabajo.
2. Plan de trabajo.
3. Anexo 1. Cronograma de trabajo.

Estos documentos establecen la organización técnica y operativa prevista para la ejecución de la consultoría, incluyendo la metodología de desarrollo de los componentes técnicos, la secuencia general de actividades, la coordinación interdisciplinaria, los hitos de entrega, los mecanismos de seguimiento y el cronograma general para el cumplimiento del objeto contractual.

Agradecemos realizar la revisión correspondiente y remitir las observaciones a que haya lugar, con el fin de efectuar los ajustes que resulten procedentes y continuar con el desarrollo de las actividades previstas dentro del plazo contractual.
Sin otro particular, quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

Andrés Felipe Barrera
Director de la consultoría
SION OBRAS Y CONSULTORÍAS S.A.S.
Contratista
Contrato de Consultoría No. 071-2026

COVILCO INGENIERIA S.A.S.

La Calera, junio 18 de 2026

CVLC-2026-001

Señores:

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA CALERA
Atn. ING. JOHANN ESTEVEN RUEDA TORRES
SUPERVISOR

SION OBRAS Y CONSULTORÍAS S.A.S.
Atn. ING. ANDRÉS FELIPE BARRERA
DIRECTOR DE LA CONSULTORÍA

Referencia 1: Contrato de Interventoría No. 072-ESPUCAL-2026.
Referencia 2: Contrato de Consultoría No. 071-2026,
Asunto: Respuesta Oficio 001-2026.

Cordial saludo,

La Interventoría – COVILCO INGENIERÍA SAS, con base en lo establecido en el contrato descrito en la referencia, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales y una vez revisado el comunicado y la documentación remitida del asunto nos permitimos informar que la interventoría revisa y avala la siguiente información, elaborada por SION OBRAS Y CONSULTORÍAS S.A.S.

- Metodología de trabajo.
- Plan de trabajo.
- Cronograma de trabajo.

Es importante precisar que el anterior concepto favorable de la mencionada información, no exime a la firma Consultora de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto y requeridas por la ESPUCAL o Interventoría de manera posterior.

Por último, es importante recalcar la urgencia en el desarrollo del proyecto y la entrega de los productos dada la emergencia presentada en el SECTOR LA PORTADA DEL MUNICIPIO DE LA CALERA la cual generó una alteración significativa en las condiciones normales de operación del sistema de alcantarillado del municipio, afectando de manera concurrente componentes estructurales, hidráulicos, operativos, ambientales y sanitarios.

Por tal razón solicitamos la máxima celeridad en la elaboración de los ensayos entrega de productos y elaboración de los informes correspondientes para su respectiva revisión y aprobación y de esta manera la entidad pueda atender la emergencia en el menor tiempo posible.

Se indica que la respuesta a esta comunicación y todas aquellas que se deriven del contrato en referencia y que se relacionen con los temas de la gestión de esta Interventoría, deberán ser remitidas al correo.danielriverarojas1907@gmail.com

Atentamente,

DANIEL RIVERA ROJAS
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
COVILCO INGENIERIA SAS
N.I.T.: 901.858.094-3

Tópaga 6 de julio de 2026

Señores
ESPUCAL E.S.P.
La Calera, Cundinamarca

Asunto: Certificación pago aportes seguridad social Cto CC-071-ESPUCAL-2026

FORMATO
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

[Este formato debe ser diligenciado por las personas jurídicas nacionales y las extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia].
[Cuando la persona jurídica no esté exonerada en el pago al sistema de aportes parafiscales, deberá incluir el siguiente texto y ajustar el formato en lo correspondiente:]

SANDRA PATRICIA GONZALEZ AMADO identificado con 1.057.571.656 de Sogamoso en mi condición de representante legal de SION OBRAS Y CONSULTORIAS S.A.S identificada con NIT 901.173.264-8, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983)*, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

SANDRA PATRICIA GONZALEZ AMADO identificado con 1.057.571.656 de Sogamoso, en mi condición de Representante legal de SION OBRAS Y CONSULTORIAS S.A.S identificada con NIT 901.173.264-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Sogamoso, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de*

1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Tópaga, a los seis (6) días del mes de julio de 2026.

FIRMA:
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA: **Sandra Patricia González Amado**
C. C. 1.057.571.656 de Sogamoso
Representante legal
SION OBRAS Y CONSULTORIAS S.A.S
NIT. 901.173.264-8

FIRMA:
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA: **Patricia Emperatriz Cortes Parada**
C. C. 46.360.768 de Sogamoso
Contador
SION OBRAS Y CONSULTORIAS S.A.S
NIT. 901.173.264-8

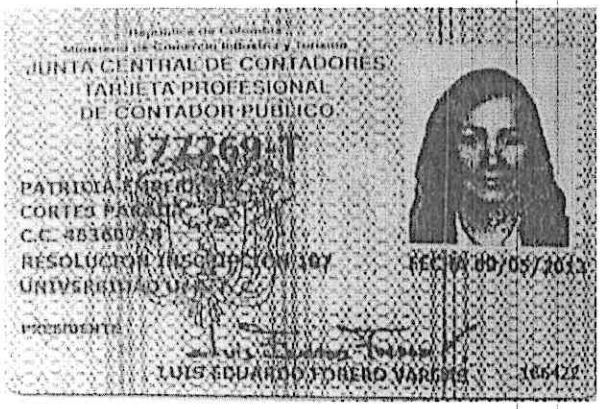
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 46.360.768
CORTES PARADA
APELLIDOS
PATRICIA EMPERATRIZ
NOMBRES

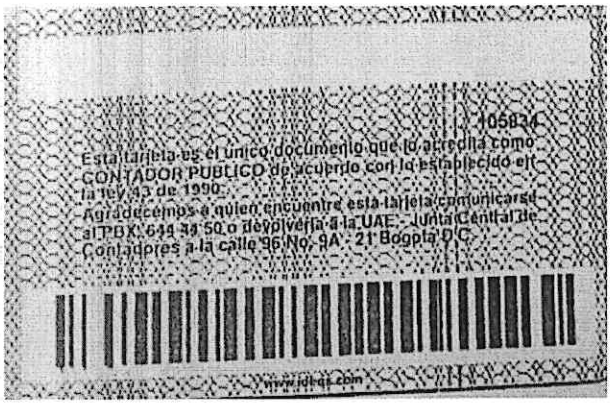




FECHA DE NACIMIENTO 12-OCT-1965
SOGAMOSO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1,65 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
13-NOV-1984 SOGAMOSO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION







UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

CCC4FED70E547ECB

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **PATRICIA EMPERATRIZ CORTES PARADA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 46360768 de SOGAMOSO (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 177269-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901173264	8	SION OBRAS Y CONSULTORIAS SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	OBRAS	CRA 9 BIS 19 23	SOGAMOSO-BOYACA	7700010	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	397196439	9506357491	E	2026/06/17	2026/06/17	BANCO DE BOGOTA	0	$2,148,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: OFICINAS (5 Afiliados)																															
Centro de Trabajo: OFICINASS (5 Afiliados)																															
Ciudad: SOGAMOSO Depto: BOYACA (5 Afiliados)																															
1	CC	1057603538	FERNANDEZ ACEVEDO ANDRES FELIPE																	25-14	30	EPS005	30	CCF10	30	14-11	30	0.522%	30	SI	
2	CC	1057571656	GONZALEZ AMADO SANDRA PATRICIA																	230301	30	EPS037	30	CCF10	30	14-11	30	0.522%	30	SI	
3	CC	46377602	LOPEZ ROJAS PAOLA DEL PILAR																	25-14	30	EPS005	30	CCF10	30	14-11	30	0.522%	30	SI	
4	CC	1057605138	OROZCO CASTRO BRAYAN SEBASTIAN																	230301	30	EPS005	30	CCF10	30	14-11	30	0.522%	30	SI	
5	CC	1057605186	SIABATO MONTAÑEZ IVAN ANDRES																	230301	30	EPS041	30	CCF10	30	14-11	30	0.522%	30	SI	
Total Afiliados(5)																															

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				5	$1,401,000	$0	$0	$1,401,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$560,400	$0	$0	$560,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$840,600	$0	$0	$840,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$46,000	$0	$0	$46,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$46,000	$0	$0	$46,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$350,500	$0	$0	$350,500
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	5	$350,500	$0	$0	$350,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				5	$350,500	$0	$0	$350,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$70,100	$0	$0	$70,100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$70,100	$0	$0	$70,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$210,300	$0	$0	$210,300
TOTAL				5	$2,148,000	$0	$0	$2,148,000